



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.SUROCCIDENTE**

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA  
TELEFONO: 5540970 ext. 2237 - 2238 - 2259 - 2279

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: GRCOPPF-DRSOCCDTE-13747-2016**

CIUDAD Y FECHA:	CALI. 25 de septiembre de 2016
NÚMERO DE CASO INTERNO:	<b>GRCOPPF-DRSOCCDTE-13247-C-2016</b>
OFICIO PETITORIO:	No. SIN - 2016-08-26. Ref: Noticia criminal 763646000177201601191 -
AUTORIDAD SOLICITANTE:	UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA LOCAL 81 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA:	UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA LOCAL 81 FISCALIA GENERAL DE LA NACION CAR 11 13-21 JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO:	<b>HENRY HERNAN BURBANO SALCEDO</b>
IDENTIFICACIÓN:	CC 98383682
EDAD REFERIDA:	44 años
ASUNTO:	Lesiones

*Jose Aguilera*  
*18/10/14*  
*H. 15-20*

Examinado hoy domingo 25 de septiembre de 2016 a las 09:47 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO y EPICRISIS HISTORIA CLÍNICA, para valoración por lesiones personales..

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que el 28-07-2016 como a las 12:40 horas, cuando conducía moto, sobre la calle 15 con carrera 1, por Cotoleño - Jamundí, un poste me cayó encima sobre el lado izquierdo. ....

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en FUNDACION VALLE DE LILI. Aporta copia de historia clínica número 0000902005, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Fecha ingreso a urgencias el 28-07-2016 Diagnósticos: fractura de los huesos de la nariz, suelo de la órbita, malar y hueso maxilar superior, maxilar inferior, multiples costillas, traumatismo por aplastamiento de la cara, traumatismo superficial de otras partes y las no especificas del torax. Paciente con politrauma severo en evento de transito, le cae poste cuando iba manejando moto, trauma craneoencefalico severo, trauma facial severo, trauma cerrado de torax con multiples fracturas en torax izquierdo y contusiones pulmonares torax izquierdo. Llevado a cirugla para reducción de fracturas faciales, pos-operatorio en UCI. Terapia fisica. Aporta radiografía de torax y TAC cara, debidamente, marcadas, que muestra las fracturas descritas. Control con cirugla maxilofacial del 22-08-2016:.. refiere anosmia, heridas quirúrgicas en cicatrización sin signos de infección, cerclaje intermaxilar en posición con elásticos intermaxilares..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega previos.. Sociales: Labora como Intendente de la Policia.. Familiares: NO aplica.. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Artrotomia rodilla izquierda por lesión ligamentaria.. Traumáticos: Rodilla izquierda.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiatricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

No refiere.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

**JOSE HERNANDO VALDIVIESO BOLANOS**

# INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRSOCCDTE-13747-2016

Aspecto general: Ingresó por sus propios medios, aparente buen estado general.

## Descripción de hallazgos

- Neurológico: Orientado en tiempo, espacio y persona, no déficit neurológico.
- Cara, cabeza, cuello: 1-Dos cicatrices de 0,5 y 1,0 cm sobre dorso nasal proximal, 2-Macula hiperocrómica sobre región infra-orbitaria izquierda, 3-Ligera desviación de la mandíbula a la derecha. 3-Cicatriz tipo macula hiperocrómica de 3,0 x 2,5 cm sobre región parietal izquierda del cuero cabelludo.
- Cavidad oral: Apertura oral disminuida 1,5 cm.
- Tórax: 1-Cicatriz de 15,0 cm trazo oblicuo, rosada, sobre reja costal izquierda, por debajo de esta cicatriz de 2,5 cm (refiere corresponde a sitio de inserción de tubo de torax), con edema indurado perilesional. 2-No evidencia de tiraje. 3-Cicatriz hipocrómica, irregular de 5,0 cm por encima de la tetilla izquierda.
- Miembros superiores: Leve limitación para la flexión del quinto dedo mano izquierda.

## ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA (60) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la masticación de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en tres meses (90 días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso

## SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: APORTARA VALORACIONES RECIENTES POR CIRUGÍA MAXILOFACIAL.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
JOSE HERNANDO VALDIVIESO BOLANOS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

## SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

25/09/2016 10:35

Pag. 2 de 2



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.SUROCCIDENTE**

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA  
TELEFONO: 5540970 ext. 2237 - 2238 - 2259 - 2279

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**No.: GRCOPPF-DRSOCCDTE-00622-2017**

CIUDAD Y FECHA: CALI. 15 de enero de 2017.  
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRSOCCDTE-00591-C-2017**  
 OFICIO PETITORIO: No. SIN DATO - 2017-01-15. Ref: Noticia criminal  
 763646000177201601191 -  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: UNIDAD LOCAL DE JAMUNDI  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE JAMUNDI  
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
 Cra 9 N° 19 - 37 / Barrio Centenario.  
 JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA  
 NOMBRE EXAMINADO: **HENRY HERNAN BURBANO SALCEDO**  
 IDENTIFICACIÓN: CC 98383682  
 EDAD REFERIDA: 44 años  
 ASUNTO: Lesiones

*Jose Aguilera*  
*18/01/17*

*H. 15:20*

Examinado hoy domingo 15 de enero de 2017 a las 14:22 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO y controles médicos. Asiste a segundo reconocimiento médicolegal por hechos ocurridos el 28-07-2016 en accidente de tránsito, cuando conducía moto le cae un poste. En anterior informe pericial GRCOPPF-DRSOCCDTE-13247-C-2016 del 25-09-2016 y según historia clínica aportada en su momento se registra: trauma facial por aplastamiento con fractura de los huesos de la nariz, suelo de la órbita, malar y hueso maxilar superior, maxilar inferior, trauma craneoencefalico, trauma de torax con multiples costillas y contusiones pulmonares de hemitorax izquierdo, traumatismo superficial de otras partes y las no especificas del torax. . Levado a cirugía para reducción de fracturas faciales, pos-operatorio en UCI. Terapia física. Se establece: mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal **DEFINITIVA SESENTA (60) DÍAS.** SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la masticación de carácter por definir;

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en POLICLINICA. Aporta copia de historia clínica número 98383682, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: El 21-09-2016 realizan retiro de cerclaje dental por parte de cirugía plastica. Control del 12-10-2016, posterior a retiro de arcos de Erick, buena evolución, apertura oral del 90%, se recomienda ejercicios de apertura y cierre. 02-11-2016 valorado por Ortopedia politrauma hace tres meses, .. a nivel del examen físico, describe: atrofia parcial de musculos de la mano. Valorado por cirujano de mano 12-11-2016, solicita electromiografía de de miembro superior izquierdo, descartar lesión de nervio cubital. Valorado por neurocirugía el 06-12-2016: . paciente tiene alterada la oclusión, alineada la mordida, enoftalmos ojo izquierdo, tiene anosmia bilateral, al examen tiene alodinia e C8 T1 la izquierda, con atrofia hipotenar y de 1 interoseo dorsal, no veo acción en musculos intrínsecos de mano-ulnar, no Horner, tincl supraclavicular. Creo tiene una lesión de C8T1 o de tronco primario inferior. Solicita electromiografía de miembro superior izquierdo. Constancias de terapia de rehabilitación de miembro superior izquierdo.

**JOSE HERNANDO VALDIVIESO BOLANOS**

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**No.: GRCOPPF-DRSOCCDTE-00622-2017**

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Niega previos.. Sociales: Labora como intendente de la Policía.. Familiares: NO aplica.. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Artrotomía rodilla izquierda por lesión ligamentaria.. Traumáticos: Rodilla izquierda.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Tratamiento por psicología y trabajo social en el 2013. Toxicológicos: Niega..

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Refiere sensación de aumento de la sensibilidad con estímulos mininos sobre los dedos 4 y 5 de mano derecha, sensación de corrientazo sobre territorio del ulnar antebrazo izquierdo hasta el brazo. Además refiere pérdida de la olfacción.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

**Aspecto general:** Ingresa por sus propios medios, aparente buen estado general.

**Descripción de hallazgos**

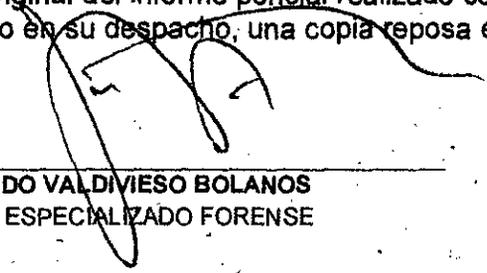
- Neurológico: Orientado en tiempo, espacio y persona, no déficit neurológico.
- Cara, cabeza, cuello: Dos cicatrices de 0,5 y 1,0 cm sobre dorso nasal proximal, 2-Cicatriz normocromica de 1,0 cm sobre cola de ceja derecha.
- Cavidad oral: Alteración de la mordida, con leve desviación a la derecha del maxilar inferior, apertura oral conservada.
- Tórax: 1-Cicatriz de 15,0 cm trazo oblicuo, violácea, sobre reja costal izquierda, por debajo de esta cicatriz de 2,5 cm (refiere corresponde a sitio de inserción de tubo de torax), 2-No evidencia de tiraje. 3-Cicatriz hipocromica, irregular de 5,0 cm por encima de la tetilla izquierda.
- Miembros superiores: 1-Hipotrofia de inter-oseos, 2-Sensibilidad dolorosa a la palpación sobre region cubital de la mano izquierda. 3-Fuerza prensil disminuida 4/5 de mano izquierda.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal **DEFINITIVA SESENTA (60) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES:** Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la masticación de carácter transitorio; Perturbación funcional de órgano /sistema nervioso periférico de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en tres meses (90 días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso **SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES**

Otras Recomendaciones: Aportara valoración reciente por **NEUROCIRUGIA** con resultado de electromiografía.

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos.  
Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE HERNANDO VALDIVIESO BOLANOS**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

**SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ**

**NOTA:** Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino el proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.  
15/01/2017 15:14 Pag. 2 de 2